



Número de acta HCE/CT/115/2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:30 hrs. del 28 de septiembre de 2020, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

X



ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Análisis y confirmación de la INCOMPETENCIA, en su caso, de las solicitudes de la información con números de folios Infomex 00946220, 00946320 y 00960400, respectivamente.
- 4. Asuntos generales.
- 5. Clausura de la Sesión.

des de la 0960 PE SO DE LE COMPTO DE LE COMPTO DE LA COMPTO DEL COMPTO DE LA COMPTO DEL COMPTO DE LA COMPTO DEL COMPTO DE LA COMPTO DEL COMPTO DE LA COMPTO DEL COMPTO DE LA COMPTO DEL COMPTO DE LA COMPTO DE LA COMPTO DEL COMPTO DEL COMPTO DEL COMPTO DEL COMPTO DEL COMPTO DE LA COMPTO DEL COMPTO D

COMITÉ DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

- Que con fecha 23 de septiembre de 2020 se presentaron solicitudes de información con número de folio Infomex **00946220** y **00946320** por el mismo interesado en la que solicitó lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 23/09/2020 17:49

Número de Folio: 00946220

Información que requiere: A quien corresponda

Por medio de la presente le mando un cordial saludo, deseándole un excelente inicio de semana, quisiera saber cuál es el aparato normativo del estado con respecto a la Industria vitivinicultora, elementos normativos tales como

- Leyes
- Regiamentos
- Acuerdos
- Circulares, etcétera.

Mucho agradecería el que me pudiera proporcionar la información ya que el suscrito soy alumno Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente de la Facultad de Ciencias Políticas y Só de la Licenciatura en Sociología y, dicha información me sería útil para la tesis de obtención de grado de que acredito con número de cuenta 42000667-5, sin más me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,

José Manuel Landa Llamas

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información

de la PNT

CONITÉ DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA

 \bigvee

1





Fecha de presentación de la solicitud: 23/09/2020 17:50

Número de Folio: 00946320

Por medio de la presente le mando un cordial saludo, deseándole un excelente inicio de semana, quisiera saber cuál es el aparato normativo del estado con respecto a la Industria vitivinicultora, elementos normativos tales como

- Leyes
- Reglamentos
- Acuerdos
- Circulares, etcétera.

Mucho agradecería el que me pudiera proporcionar la información ya que el suscrito soy alumno de la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Licenciatura en Sociología y, dicha información me sería útil para la tesis de obtención de grado, calidad que acredito con número de cuenta 42000667-5, sin más me despido quedando a sus órdenes.

Por lo anterior, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado solicitó la intervención del Comité de Transparencia, por considerar que la solicitud recibida no es competencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco, ya que el solicitante requiere información que le corresponde al Congreso de la Unión ya que este Decreta y expide La Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola DOF: 23/05/2018.

Por lo que derivado de la simple interpretación de dicha solicitud, es evidente que la información que requiere el peticionario NO es competencia de este sujeto obligado.

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artíc fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Esta Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:



CONITÉ DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA







ACUERDO CT/01-115/2020

PRIMERO. Se CONFIRMA LA INCOMPETENCIA de este sujeto obligado respecto de las solicitudes de información con números de folios Infomex 00946220, 00946320.

SEGUNDO. Notifiquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



LXIII LEGISLATURA

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.

- Que con fecha 26 de septiembre de 2020 se presentó solicitud de información con número de folio Infomex 00960420 por el interesado en la que solicitó lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 26/09/2020 13:20

Número de Folio: 00960420

Información que requiere: Copla en version electronica de los resultados de la auditoria realizada al ejercicio fiscal 2018 del DIF estatal

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT







Por lo anterior, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado solicitó la intervención del Comité de Transparencia, por considerar que la solicitud recibida no es compentencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco, ya que el solicitante requiere información que le corresponde al las atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE) o DIF estatal.

Lo anterior, se desprende de la lectura de la solicitud de información, ya que en la misma se establece claramente que requiere información referente a la citadas Dependencias o Organo.

Por lo que derivado de la simple interpretación de dicha solicitud, es evidente que la información que requiere el peticionario **NO** es competencia de este sujeto obligado, si no que es facultad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE).

 \bigvee

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

ACUERDO CT/02-115/2020

PRIMERO. Se CONFIRMA LA INCOMPETENCIA de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con número de folio Infomex 00960420.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.







TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.

Punto 4. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

Punto 5. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 15:35 hrs. del 28 de septiembre de 2020, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FDO. RABELO GUAJARDO

PRESIDENTE

LIC. GABRIEL JSÁAC RUIZ PÉREZ VOCAL

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO SECRETARIA

> **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** LXIII LEGISLATURA

Hoja de firmas del Acta del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco No. HCE/CT/0115/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.